

res instantáneos de agua caliente para usos sanitarios, tipo B, categoría I₁, marca «Termogal», modelo base H-250-NB.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación.

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados, según consta en dictamen técnico, del Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con clave A91017.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero y 494/1988 de 20 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 4 de junio de 1990 por la que se homologan calentadores instantáneos de agua caliente para usos sanitarios, tipo B, categoría I₁, marca «Termogal», modelo base H-250-NB, con la contraseña de homologación CBT-0028 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia Nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Viva», modelo: H-250-NB.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 17,4.

Marca: «Viva», modelo: H-250-SB.

Características:

Primera: GLP.
Segunda: 28/37.
Tercera: 17,4.

Madrid, 13 de mayo de 1991.—El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

20845 RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa cocina para usos colectivos, marca «Eurast», modelo base UNI HGR, fabricadas por Vallecioni, Sociedad Anónima», en Vallgorguina (Barcelona). CBL-0126.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por Vallecioni, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera C-251, km. 17,5 Polígono Industrial Eurast, municipio de Vallgorguina, provincia de Barcelona, para la homologación de cocina para usos colectivos, categoría III, fabricados por Vallecioni, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vallgorguina (Barcelona).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General D'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 86.570/238 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-VALL-IA-01, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0126, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de 5 años, y el primero antes del día 13 de mayo de 1996.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Eurast», modelo: UNI HGR.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 28/37.
Tercera: 10,80, 10,80, 10,80.

Madrid, 13 de mayo de 1991.—El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20846 RESOLUCION de 18 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.010, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.010, denominada «Semilleros Perales», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción de plantas de semilleros y producción en común de cultivos hortícolas, tiene un capital social de 6.000.000 pesetas y su domicilio se establece en Partida Coquet, Torrella (Valencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Benjamín Perales Climent, Secretario: Benjamín Perales Llorens, Vocal: José Antonio Perales Climent.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de junio de 1991.—El Director general, Conrado Herro Gómez.

20847 RESOLUCION de 18 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.013, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.013, denominada «Beig», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación comunitaria de fincas agrícolas, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Castro, 4 San Isidro, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Ignacio Luciano Hernández Reyes, Secretario: María del Carmen Reyes Martín, Vocal: Begoña María Hernández Reyes.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herre-ro Gómez.

20848 RESOLUCION de 18 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.012, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.012, denominada «Carril del Mirón», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social transformación de riego en común, tiene un capital social de 404.000 pesetas y su domicilio se establece en Libertad 35, Mahora (Albacete) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 14 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Alonso Atiénzar Alcaraz Alcaraz, Secretario: Diosdado Cuesta Atiénzar, Vocales: Enrique Pérez Martínez, Rodolfo González Villalba, Eloy Martínez Jara y Federico Cuesta Agustín.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herre-ro Gómez.

20849 RESOLUCION de 18 de junio de 1991, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9.011, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 9.011, denominada «Lalera», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas, explotación en común de maquinaria, tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en Zaragoza 4, Grañén (Huesca) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Antonio Vicente Marco Toya, Secretario: Carlos Marco Escobar, Vocal: Mariano Ortas Hernández.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Director general, Conrado Herre-ro Gómez.

20850 RESOLUCION de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se rectifica la de 11 de abril de 1991 en la que se da publicidad a la concesión del Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Advertidos errores en la inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123 de 23 de mayo de 1991, página número 16.700, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

Las Explotaciones de ganado porcino denominadas «Granja A.Q.», propiedad de don Armano Quintana Rovira; «Granja Cal Caig», propiedad de don Jordi Vila Guix; «Granja Can Plaixats», propiedad de don Rafael Figols Rovira; y «Granja Les Cots», propiedad de don Luis Torrento Calmet, pertenecientes a los municipios respectivos de Santa María del Corcó, Vaiver y Serrateix, Cardona y Viver y Serrateix, todas ellas de la provincia de Barcelona, deben figurar como «Granjas de Sanidad Comprobada».

Queda anulada la concesión del Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las citadas explotaciones.

Madrid, 19 de junio de 1991.-El Director general de Sanidad de la Producción Agraria, Miguel A. Díaz Yubero.

20851 RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Ebro», modelo H 135 DT.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ebro», modelo H 135 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 135 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Ebro».
Modelo.....	H 135 DT.
Tipo.....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis.....	H 135 DTM 523257.
Fabricante.....	«Ebro Kubota, Sociedad Anónima», Cuatro Vientos (Madrid).
Motor: Denominación.....	«Nissan», modelo B6.60 T.
Número.....	B6.60 BBH 335 U.
Combustible empleado.....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
126,0	2.194	1.000	175	17	710
135,2	2.194	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	126,0	2.194	1.000	175	17	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	135,2	2.194	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.